



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EVALUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DOS DEL CONTRATO DE OBRA DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL – IVACE 2024 (EXP.1496 /2024)

ACTA NÚMERO II

A) CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial a las 9:30 horas del día 2 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación por procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación del contrato de obra de ampliación del cementerio municipal, formada por los miembros siguientes:

a) Presidenta: Ubalda Balaguer Ferragud, Concejala delegada de Cultura, Economía y Hacienda

b) Vocales:

La Secretaria de la Corporación, Martina Grau Peris

La Interventora de la Corporación, Rosa Grau Pellicer

Funcionaria del departamento de contratación, Eva Bou Lacomba

c) Secretaria de la Mesa: Esmeralda Torres Tejada, Funcionaria del departamento de Contratación

Asisten la totalidad de los miembros convocados, quedando la Mesa de Contratación válidamente constituida.

B) VALORACIÓN Y ANUNCIO DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 26 de julio de 2024 se procedió a la apertura de los SOBRES UNO que contienen la documentación administrativa, acordándose por la Mesa admitir a la presente licitación a los licitadores siguientes:

- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

Puesto que no había documentación administrativa a subsanar, acto seguido, la Mesa procedió a la apertura de los criterios evaluables a través de juicio de valor que contienen la propuesta sujeta a evaluación previa, acordándose su remisión a los servicios técnicos municipales para que en base a los criterios fijados en los pliegos que rigen la contratación emitan informe de valoración de las ofertas presentada por los licitadores en un plazo no superior a siete días.

La documentación sujeta a evaluación subjetiva ha sido objeto de informe de valoración por el arquitecto que presta servicios en este ayuntamiento, Manuel Cortés Fenollar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2 y en el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares respecto de la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente o dependientes de juicios de valor, transcribiéndose el mismo a continuación:





“INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de “Millora, modernització i dotació d'infraestructures i serveis – Polígon industrial de Xeraco” IVACE 2024.”

A petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

INFORMA

PRIMERO. Relación de proponentes:

	PROPONENTES
	Construcciones URDECON SA

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación:

De acuerdo con el PCAP los criterios a valorar son los siguientes:

- a) **Análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato y de las medidas propuestas para reducir los impactos negativos: hasta 18 puntos.**
- b) **Medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra: hasta 7 puntos**

LOTE 1

CONSTRUCCIONES URDECON SA

Aporta memoria técnica firmada por Enrique Fernández Delgado.

-Análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato y de las medidas propuestas para reducir los impactos negativos

Se describe el emplazamiento y las medidas a emplear durante la ejecución de las obras. Aporta medidas para la minimización de las vibraciones, la reducción de ruidos y la señalización de las obras.

Se adjunta plan de obra con indicación de la duración y cálculo de las jornadas necesarias para la completa ejecución.

Se describen las afecciones durante la obra y sus medidas para mitigarlas.

15 puntos

- Medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra.

Se describen los medios humanos adscritos a la obra. Incluye Jefe de Obra, Encargado, Responsable de SyS y Oficina Técnica.





Aporta certificados de gestión ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

5 puntos

Total 20 puntos

Cumple con la puntuación mínima exigida en los pliegos (13 puntos (para poder pasar a la siguiente fase de valoración objetiva”).

Tras la lectura y análisis por la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, se acuerda aceptar el contenido íntegro del informe de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor antes transcrito.

Seguidamente, en acto público se procede a dar a conocer la ponderación de los criterios que dependen de un juicio de valor, dando lectura la Secretaria del resultados ante el público asistente, con el siguiente detalle:

LICITADOR	Análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato y de las medidas propuestas para reducir los impactos negativos	Medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra	TOTAL
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	15 Puntos	5 Puntos	20 Puntos

C) APERTURA DEL SOBRE DOS “OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR”

A continuación, la Mesa de Contratación, en acto público, procede a la apertura del sobre DOS, que contiene la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática, dando lectura por la secretaria de las propuestas presentadas por los distintos licitadores.

C.1. Contenido de la proposición presentada

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas con el contenido que se sintetiza:

OFERTA PRESENTADA PELS LICITADORS				
LICITADOR	Compromiso ejecución con el siguiente porcentaje	Reducción plazo ejecución material	ampliación plazo garantía	compromiso control de calidad de la obra





	de baja			
Construcciones Urdecon, S.A.	3,05	15 días	12 meses	Sí

C.2. Valoración de las proposiciones presentadas

Seguidamente se procede a la valoración de las proposiciones presentadas conforme a los criterios evaluables de manera automática o mediante la aplicación de fórmulas del ANEXO X del PCAP, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
LICITADOR	Precio ofrecido. (Hasta 40 puntos)	Reducción plazo ejecución material (hasta 15 puntos)	ampliación plazo garantía (hasta 10 puntos)	compromiso o control de calidad de la obra (hasta 10 puntos)	TOTAL criterios automáticos
Construcciones Urdecon, S.A.	40,00	15	10	10	75

C.3. Puntuación total del procedimiento de licitación

Acumulando la puntuación obtenida por los criterios evaluables a través de juicios de valor a la obtenida con la valoración de los criterios automáticos, se obtiene la siguiente puntuación total del procedimiento de licitación:

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN			
LICITADOR	TOTAL criterios subjetivos	TOTAL criterios automáticos	Puntuación total obtenida por los licitadores
Construcciones Urdecon, S.A.	20	75	95

Resultando por tanto la mejor oferta relación calidad-precio la presentada por el único licitador CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Elevar al órgano de contratación el orden de clasificación y formular propuesta de adjudicación a favor del licitador CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. por resultar la oferta con mejor puntuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES			
LICITADOR	TOTAL criterios subjetivos	TOTAL criterios automáticos	Puntuación total obtenida





AJUNTAMENT DE XERACO

Plaça de l'Església, 3 - 46770
Tel. 96 289 00 03 · Fax. 96 289 25 40
P-4614500-I · www.xeraco.es



			por los licitadores
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	20	75	95

SEGUNDO. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación relacionada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre que no lo hubiera hecho con anterioridad:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- La documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos) según lo dispuesto en el ANEXO V.
- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva por importe de **9.519,42 euros**, equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Xeraco, el día de la firma electrónica

Esmeralda Torres Tejada

Secretaria de la Mesa

Ubalda Ferragud Balaguer

Presidenta de la Mesa

